



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.01. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del Grado en Filosofía, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de marzo de dos mil dieciocho.

MODIFICACIONES SOLICITADAS DE LA MEMORIA DEL GRADO EN FILOSOFÍA

En la Comisión Coordinadora del Título de Grado en Filosofía del 13 de diciembre de 2017, se estudió y aprobó la siguiente solicitud de modificación de la Memoria del Grado, para su posible ratificación en Junta de Facultad y envío a la ANECA:

1. Cambios de orden de diversas asignaturas:

- “Teoría del conocimiento I” (Obligatoria, 5 créditos):
Pasa de 2º curso, 1º semestre, a 1º curso, 1º semestre
- “Teoría del conocimiento II” (Obligatoria, 5 créditos):
Pasa de 2º curso, 2º semestre, a 1º curso, 2º semestre
- “Historia General de la Ciencia I” (Obligatoria, 5 créditos):
Pasa de 2º curso, 1º semestre, a 1º curso, 2º semestre
- “Últimas tendencias del arte” (Formación básica, 6 créditos):
Pasa de 1º curso, 1º semestre, a 2º curso, 1º semestre
- “Historia antigua y medieval” (Formación básica, 6 créditos):
Pasa de 1º curso, 1º semestre, a 2º curso, 1º semestre
- “Historia moderna y contemporánea” (Formación básica, 6 créditos):
Pasa de 1º curso, 2º semestre, a 2º curso, 2º semestre

2. Cambio de orden, carácter y denominación de la siguiente asignatura:

- Se elimina “Teoría de la argumentación” (Optativa, 4º curso, 2º semestre) y se sustituye por “Introducción al pensamiento científico” (Formación básica, 6 créditos, 1º curso, 1º semestre).

3. Cambio de carácter y de orden de las siguientes asignaturas:

-“Filosofía de la Historia” (5 créditos):

Pasa de optativa, 4º curso, 1º semestre, a obligatoria, 3º curso, 2º semestre

-“Filosofía de la religión II” (5 créditos):

Pasa de obligatoria, 3º curso, 2º semestre, a optativa, 4º curso, 1º semestre

-“Introducción a la teoría literaria” (Formación básica, 6 créditos):

Pasa ser Optativa, de 1º curso, 2º semestre, a 4º curso, 2º semestre

4. Justificación.

Las modificaciones incluidas en los puntos 1 y 2, y la tercera de las asignaturas mencionadas en el punto 3, responden principalmente a la demanda por parte de estudiantes y tutores de que se dé más peso a las asignaturas propiamente filosóficas en el primer curso del Grado. Con ello se espera incidir positivamente en la reducción de la tasa de abandono, tanto por el mayor interés que las nuevas asignaturas de 1º curso puedan despertar entre los estudiantes, como por la posibilidad de incrementar el número de tutores de asignaturas filosóficas en los Centros Asociados, ya que este número depende básicamente de la cantidad de alumnos matriculados en las asignaturas de 1º curso.

Las dos primeras modificaciones incluidas en el punto 3 están motivadas fundamentalmente por la necesidad de equilibrar en el Plan de Estudios el peso de dos materias fundamentales como son la Filosofía de la Religión y la Filosofía de la Historia.

En Madrid, a 18 de enero de 2018